



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00254-00

En el proceso Ejecutivo Laboral, instaurado por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA en contra de CREACIONES LINA MARCELA SANTAMARIA V S.A.S., en atención a la solicitud allegada al canal digital del Despacho, previo a resolver sobre el reconocimiento de personería y acceso al expediente, se hace necesario REQUERIR a la parte ejecutante, para que aporte poder que cumpla con lo establecido en el artículo 05 de la Ley 2213 de 2022, esto es, con la constancia de haberse remitido a través de mensaje de datos por la poderdante desde el correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales, el cual desde el escrito inicial se informó que era notificaciones.judiciales@comfenalcoantioquia.com, debiendo aportar su respectiva evidencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 135

Hoy 16 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **816d424277233f06b8646c58dd494481d1d38417442c2161d64d73cbad37b541**

Documento generado en 15/08/2023 11:56:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>